



AUDITORÍA INTERNA

28 de mayo de 2025
CARTA-SFE-AI-0078-2025
Página 1 de 4

Señora
Marta Chaves Pérez, Jefe
Unidad Control Interno y Calidad
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ASUNTO: Se informa sobre resultados generados producto de la ejecución parcial del servicio de seguimiento de recomendaciones, situación que deberá ser considerada en los registros que se realicen en la matriz MACU.

Estimada señora:

La Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado, conforme al Plan Anual de Labores del presente período, se encuentra brindando un servicio de seguimiento a recomendaciones; el cual tiene como fecha estimada para su ejecución y finalización el 30/06/2025.

Como producto de la ejecución parcial del citado servicio de seguimiento, se informa lo siguiente:

- Mediante los oficios CARTA-SFE-AI-0061-2025, CARTA-SFE-AI-0067-2025, CARTA-SFE-AI-0076-2025, se sometió a conocimiento de la Administración los reportes de seguimiento que informan, entre otros aspectos, sobre las recomendaciones que se encuentran abiertas.
- Por medio de los oficios CARTA-SFE-AI-0062-2025, CARTA-SFE-AI-0073-2025 y CARTA-SFE-AI-0077-2025, se procedió a informar sobre las recomendaciones abiertas que fueron sometidas a valoración de la Auditoría Interna del MAG, órgano de fiscalización que tiene la competencia de continuar con el seguimiento respectivo.
- Con el oficio CARTA-SFE-AI-0072-2025 se planteó solicitud de criterio legal, a efecto de contar con elementos adicionales para gestionar de la mejor manera, el seguimiento sobre la recomendación 2.15.6.1 contenida en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-001-2016 que se encuentra abierta¹; insumo que, una vez sea recibido, será puesto en conocimiento de la Administración Activa a efecto de que contribuya con la toma de decisiones y que facilite a este órgano

¹ Estado: Recomendación en proceso de cumplimiento (RPC)



AUDITORÍA INTERNA

28 de mayo de 2025
CARTA-SFE-AI-0078-2025
Página 2 de 4

de fiscalización definir el estado de cumplimiento que, en definitiva, correspondería registrar.

- A través de los oficios CARTA-SFE-AI-0068-2025, CARTA-SFE-AI-0069-2025, CARTA-SFE-AI-0071-2025, CARTA-SFE-AI-0074-2025 y CARTA-SFE-AI-0075-2025, se plantearon solicitudes de información, con el propósito de la que Administración informe sobre la gestión realizada con respecto a recomendaciones que se encuentran abiertas; la evidencia que se obtenga, debería visualizar una atención efectiva de las recomendaciones y/o la proyección de la gestión que se estaría emprendiendo para su implementación.

Todo lo anterior, en su conjunto, estaría requiriendo que la Administración genere la evidencia que facilite la actualización del sistema de información de esta Auditoría Interna y de la matriz MACU por parte del área de control interno del MAG.

Esta Auditoría Interna recibió vía correo electrónico el día 10/04/2025, un ejemplar del archivo de la matriz MACU, cuya información tiene como fecha corte el 11/03/2025.

Tomando en cuenta los resultados parciales que se han obtenido producto de la ejecución del servicio de seguimiento, este órgano de fiscalización, con el propósito de facilitar la actualización de la mencionada matriz, procedió a destacar en color azul, el registro de información adicional y destacar en color rojo, aspectos que, a nuestro criterio, debería suprimirse. Igualmente, hacemos la acotación, de que hay información anotada en la columna de observaciones, que corresponde a registros históricos y que se mantiene en color negro, que podría ser eliminada al perder relevancia por cambios en las circunstancias, por lo que la Administración debe valorar si conviene suprimirla.

Consecuente con lo anterior, se somete a valoración de la Administración, los siguientes archivos en Excel, que informan sobre lo siguiente:

- Anexo 1 – Detalle de las 40 recomendaciones que se encuentran abiertas que serán sujetas a la realización de servicios de seguimiento por parte de esta Auditoría Interna.
- Anexo 2 – Detalle de las 86 recomendaciones que se encuentran abiertas que serán sujetas a la realización de servicios de seguimiento por parte de la Auditoría Interna del MAG. En este caso, tal y como se sugiere, no existiría inconveniente que en la matriz MACU se continúe identificando los informes de



AUDITORÍA INTERNA

28 de mayo de 2025
CARTA-SFE-AI-0078-2025
Página 3 de 4

auditoría con relación al SFE, sin embargo, se debería asociar la responsabilidad de seguimiento de estas 86 recomendaciones a la Auditoría Interna del MAG.

- Anexo 3 – Detalle de las 12 recomendaciones que fueron cerradas por esta Auditoría Interna por perder vigencia. Sobre este particular, es necesario reiterar, la necesidad de que en la matriz MACU se tenga la posibilidad de contar con un estado que posibilite “dejar sin efecto” o “dejar sin vigencia” recomendaciones que, por diferentes circunstancias, ya no es viable su implementación; esto es importante, por cuanto, el asignarle un estado diferente al mencionado estaría provocando una distorsión en el registro individual y en la estadística general que se genere con base en la atención de recomendaciones. Al no contarse con dicho estado, lo único que se puede hacer, es el realizar la anotación de esta situación en el apartado de “Observaciones” de la matriz MACU, lo que no sería suficiente, e inclusive, podría generar confusión en los usuarios que consulten este tipo de fuente de información.
- Anexo 4 – Detalle de las recomendaciones que fueron cerradas por esta Auditoría Interna por pérdida de vigencia, pero que se identifican en la matriz MACU como atendidas; podría existir más registros en esta condición; en este anexo se muestran las líneas que fueron identificadas.
- Anexo 5 – Detalle de las recomendaciones que fueron cerradas por esta Auditoría Interna al registrarse, durante el presente periodo, como atendidas.
- Anexo 6 – Detalle de la línea que se debe suprimir por encontrarse duplicada.

De validarse lo señalado por esta Auditoría Interna, dicha situación debería facilitar que se remita a la Dirección Ejecutiva del SFE, información actualizada sobre el estado de los informes de auditoría que se encuentran abiertos, según la actualización que se realice de la matriz MACU.

Quedamos a sus órdenes para aclarar o ampliar la información contenida en la presente comunicación.



AUDITORÍA INTERNA

28 de mayo de 2025
CARTA-SFE-AI-0078-2025
Página 4 de 4

Atentamente,

Henry Valerín Sandino
Auditor Interno
AUDITORIA INTERNA

HVS/ZRA/FPR

- C. Sr. Nelson Morera Paniagua, Director Ejecutivo, SFE
Sr. Juan José Oviedo Quirós, Subdirector Ejecutivo, SFE
Sra. Marianela Umazor Vargas. Jefe Planificación Institucional, MAG
Sra. Silvia Ramírez Moreira. Área Control Interno, MAG
Archivo / Legajo